

## PASELLO

## DEL CID CAMPEADOR,

## DON RODRIGO DIAZ DE VIVAR.

DEDSANAS

EL REY-EL CID.

D. Rod. A vuestros pies hace alarde don Rodrigo de Vivar, que en este mismo lugar llegó á merecer...

Rey. Ya es tarde.
Rod. Por su valor y lealtad
en Castilla conocida,
señor, la fama adquirida
por sus hazañas,...

Rey. Alzad.
Rod. Parece que con disgusto
me recibis, gran señor,
y es justo que mi valor
le favorezcais.

Rey. No es justo?
Rod. ¡No es justo?
Rey, No.—Rod. Pues por mi fé,
en qué, Alfonso os he enfadado?
Qué causa, señor, he dado
para que vos....
Rey. Ya la sabeis.
Rod. ¡Ya la sé?
Rey. ¡Vos la sabeis.
Ród. Mi lealtad
se mancilla sin honor:
si algun aleve traidor
de mi os ha dicho..,
Rey. Escuchad,

Dias há Cid Campeador, que me tiene disgustado, vuestra materia de estado, indigna de mi valor. En primer lugar presento à vuestra soberbia idea que dentro de Santa Gadea me tomasteis juramento, sobre si parte tenia en la muerte de mi hermano: desacato soberano y especie de alevosia: pues fuera mas justa ley de la nobleza aplaudida, que le quitarais la vida à quien dió la muerte al rey: y dijo alguno en Toledo, que cuando al muro llegasteis de Zamora no pasasteis, ó de cautela ó de miedo. El segundo cargo ha sido tan vuestro como de infiel, pues con ánimo cruel el reino habeis destruido, del rey moro de Toledo, que en mi palabra fiado estaba bien descuidado de semejante denuedo, Quien os dió licencia á vos para quebrantar las leyes que ajustaron vuestros reyes puestos por mano de Dios sobre la tierra? ¿Que hazaña puede ser la que ha rompido el fuero favorecido por mi consejo en España? Fuera de esto, os he llamado á las cortes, y fingisteis que en las guerras anduvisteis conquistándome un Estado: y cuando á Cuenca queria con mis armas conquistar, me dijisteis vos, Vivar, que esperiencia no tenia

de la guerra que era mozo para salir á campaña sin castigar en España el desvelo cauteloso de algunos, que mal contentos estaban de mi poder, accion de no obedecer mis bien fundados intentos! Siendo asi que se condena vuestro consejo fingido, pues os fuisteis atrevido á ver á doña Jimena y me dejasteis Rodrigo, con la carga del imperio, espuesto á que en cautiverio me pusiese el enemigo! Todos estos cargos son tan ciertos por la codicia, que estén pidiendo justicia à mi recta indignacion. Vasallo tan atrevido no ha de vivir en mi tierra, alimentelo la guerra, pues de la guerra ha vivido. Salid luego desterrado de mi reino que no es justo que vo reciba disgusto de un vasallo que ha llegado a oponerse a mi poder llevado de su valor, que el criado á su señor debe siempre obedecer. La sentencia que os he dado, cumplidla porque no sea la jura en Santa Gadea escándalo de mi Estado. Los puestos y los tesoros que adquiristeis en la guerra, veré si puedo en mi tierra confiscarlos contra moros. Y esta ley de mi grandeza se cumpla como ella está, NOTENT FOR porque de no bajará à mis pies vuestra cabeza,

Hace que se va. Rod. Sin oirme os quereis ir? No, Rey Alfonso, volved, vuestro enojo deponed, que os quiere hablar cl Cid, que cumplir debo...

Rey. No es tiempo. Rod. Escuchad.

Rey. No tienes que persuadirme, Rod. Digo, señor, que ha de oirme otra vez tu magestad. Acordaos que soy el Cid.

Rey. Ya lo sé, no sois...

Rod. Yo intento...,

Rey. ¿Quien me tomó juramento?

Rod. El mismo soy.

Rey. Proseguid.

Rod. En primed lugar, mi espada y este brazo que la abona, os puso bien la corona, que aunque estaba laureada en vuestra cabeza real por la justa sucesion, os asentava muy mál. Si juramento os tomé, no fué contra mi lealtad, que antes à la magestad perfectamente aboné: porque apenas mal contento el vulgo bárbaro vi, cuando el daño redimi con la ley del juramento; si por la junta y las layes os qujais de enojo ciego, cumpla yo con Dios, y luego quéjense de mi los reves. El traidor que os dijo, si, que à Bellido no maté, y que de miedo no entré di vuelta (á pesar de mi) en Zamora, vive Dios, que os ha engañado en Toledo; decidle que busque al miedo porque hablando entre los dos, si en mi valor se repara, por san Pebro de Cardeña, que si el miedo no me enseña, yo no le he visto la cara. Cuando á Zamora llegué, el traidor buscando el centro de su vida estaba dentro, cerrada la paerta hallé: vuestra sangre me obligo à no trepar por el muro, que en el no estaba seguro ei traidor que lo mató, como traidor sin segundo. Por san Millan, que matara cuantos traidores hallara por los ámbitos del mundo, y si alguno os ha informado mal de mi.... Pero este Solio de los reyes Capitolio, es un divino sagrado: el decoro no perdamos al lugár que obedecemos, las pasiones moderemos y al segundo cargo vamos, Si se advierte que en las cortes no me hallé, fué porque estaba con los moros que mandaba à las cortes de la muerte; no os falto mi voto a vos, que en la guerra singular daba voto de matar los enemigos de Dios. Los dos vimos en la tierra nuestro valor mejorado, vos en consejo de Estado, yo en consejo de Guerra: no falté à la magestad, que las cortes del valor, cada palabra Señor, os valia una ciudad. Culpáisme porque atrevido con católico denuedo hice la guerra en Toledo, el bárbaro la ha tenido.

¿Qué consejo soberano puede aprobar en la tierra que rompa el moro la guerra, y no la rompa el cristiano? No me hableis con intencion, quo se por cosa muy clara, que si á Toledo os ganara, aprobariais la accion. Si à Cuenca no permiti que se conquistase, fué, porque desigual hallé las fuerzas, que en vos no vi. No está el arte de vencer en la juventud, señor, la esperiencia es en rigor la ciencia de poseer: la guerra se ha de intentar con muy maduró consejo, y el poder es un espejo donde se debe mirar: y sabed por maravilla, que os conquistó mi persona desde Toledo á Pamplona, desde Galicia á Castilla. Cinco reyes he vencido; diez castillos he ganado, un reino os he conquistado, y una provincia he rendido: y finalmente, aunque vos me desterreis por estado, no teneis ningun soldado mejor que yo, vive Dios? y esta espada.... Rey. Basta digo. Rod. No basta rey soberano, que los disgustos de un rey.

son muerte de los vasallos. Que os dejé, me decis vos: mejor, señor, os dejaron en los campos de Villena esos infansones bravos, capitanes de la envidia, lisongeros de palacio. Cuando en poder de cuarenta agarenos africanos os llavaban y vo entonces dando espuelas al caballo, de los cuarenta ginetes diez solos vivos quedaron, y no quedaron que huyeron del noble Cid castellano; y alguno que me está oyendo fué el primero que vagando los vientos á rienda suelta se puso, señor, en salvo, yo lo digo, don Bermudo, miradme bien que yo os hablo. Rey. Don Rodrigo de Vivar, salid luego desterrado por un año de mi corte. Rod. Yo me destierro por cuatro, Rey. Por atrevido os destierro. Rod. No soy sino temerario. Rey. Son muchos vuestros delitos. Rod. Ya he respondido á los cargos. Rey. Sin vos viviré contento. Rod. Vivid, señor, largos años. Rey. ¿No sois vos el Cid Ruy Diaz el soberbio castellano? Rod. Si señor. Rey. Guardeos el cielo.

Rod. Y á vos dilatados años.

## FIN.

CARMONA:—1835.
Imprenta de D. José María Moreno, Descalzas núm. 1.